

**SESION ORDINARIA N° 080 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 28 de marzo de 2011, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 77 y N° 78 Celebradas con Fecha 07.02.2011.**
- b) Correspondencia.**
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.**
  - Don Manuel Millones, Consejero Regional.
- f) Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) Temario.**
  - Modificación Plan Intercomunal Valparaíso, a cargo de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, don Levi Olivares Lira.
- h) Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López, Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderon y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

Sr. Alcalde, entrega su saludo y bienvenida al Concejales Sr. Herrera, quien se integra al Concejo Municipal, luego de la recuperación de una enfermedad.

Concejales Sr. Herrera, agradece el saludo y la preocupación de todas las personas que de manera permanente estuvieron preguntando por su salud.

Sr. Alcalde, menciona que lamenta el sensible fallecimiento de la Sra. Rosa Rojas Torres (Q.E.P.D), quien tenía familiares que trabajan en este municipio.

**a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias  
Nº 77 y Nº 78 Celebradas con Fecha 07.02.2011.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nº 77 y Nº 78 Celebradas con Fecha 07.02.2011.

Concejal Sr. Silva, indica que en el Acta Nº 78 en una de sus intervenciones dice: “Obras vialidad, se ha reiterado en oportunidades los informes de vialidad para las reparaciones de algunos caminos en la comuna. A ocurrido que todas estas reparaciones, se solicita acuerdo entre concejales para aquellos que se consideren caminos interiores que son importantes tales como camino pescadores, punta de fraile, entre otros. Los caminos no están inscritos por lo tanto no entran en la planificación de pavimentaciones. Énfasis en avanzar en estos temas.”, y debe decir: “Obras vialidad, se ha reiterado en oportunidades los informes de vialidad para las reparaciones de algunos caminos en la comuna. A ocurrido que todas estas reparaciones **de caminos están ubicados al oriente de la Ruta F30, por lo tanto, solicita acuerdo de Concejo para que se consideren las reparaciones de los caminos al poniente de la Ruta F 30, como Los Castaños en La Greda, Camino Los Pescadores, Camino Villa Mónaco, Camino El Tebo, etc.**”

Luego indica, que con respecto al mismo tema desea pedir acuerdo de Concejo para tramitar el enrolamiento de esos caminos.

Sr. Alcalde, comenta que debe entender que está solicitando que el Ministerio de Obras Públicas se haga cargo de los caminos que están al poniente de la Ruta F 30, respecto a lo cual nunca supimos el motivo de la separación.

Para esto, se deberá enviar un oficio al MOP para que se pronuncie con respecto a la reparación de esos caminos y solicitar el enrolamiento de todos los caminos que no están enrolados, para lo cual solicita un acuerdo de Concejo.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que leyó las actas y en las dos actas no hay acuerdos, dando la impresión de que fue una reunión de amigos, sin sacar nada en concreto y recuerda haber hablado, respecto a la situación de la Pasarela de La Greda, lo que se menciona en dos líneas, pero en realidad su intervención fue más extensa y las actas están un poco apretadas, sin una mayor profundidad.

Se manifiesta partidario de tomar un acuerdo con respecto a los caminos que faltan por enrolar, pero se debe tratar como un tema específico y no producto de una observación al acta.

Sr. Alcalde, propone tratar el tema de manera específica en los puntos varios.

Concejo Municipal, aprueba con observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nº 77 y Nº 78 Celebradas con Fecha 07.02.2011

## **b) Correspondencia.-**

Se da lectura a Resolución N° 715, de Sr. Jaime Jamett Rojas, Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, de fecha 24 de marzo de 2011, mediante la cual se indica Prohíbese el Funcionamiento del Establecimiento Educacional Municipalizado Denominado Escuela La Greda Dependiente de la Municipalidad de Puchuncaví.

Se da lectura a Acta de Inspección N° 1441 SEREMI de Salud Valparaíso, de fecha 23 de marzo de 2011, mediante la cual se procede a la prohibición de funcionamiento de Escuela La Greda, por evento que se produjo en horas de la mañana a raíz de emanaciones de gases, que afectó a alumnos y profesores de dicho establecimiento.

Sr. Alcalde, menciona que hace algún tiempo, se solicitó al Ministerio de Salud que realizaran un muestreo y análisis de polvo en la Escuela de La Greda, para conocer el estado de situación de la escuela, producto de la actividad industrial que se desarrolla en el sector, entendiéndose que existe una norma de aire, pero no existen normas para el suelo y el agua.

Los estudios que existen actualmente, no han sido reconocidos por el Estado y luego de tomadas las muestras, se entregaron los resultados preliminares del estudio por parte de la SEREMI de Salud, lo que viene a corroborar la existencia de contaminación de elementos tóxicos importantes, lo que le exige a las autoridades a tomar medidas al respecto y hoy están las condiciones para que se tomen algunas medidas de mitigación para buscar una solución al problema ambiental.

Producto de lo sucedido, se notifica al municipio que se suspenderán las clases en el colegio, para tomar las medidas sanitarias que correspondan; pero esta suspensión se realizaría durante el segundo semestre.

En su momento el SEREMI de Salud y el SEREMI de Medio Ambiente, convocan a ASIVA, acordando iniciar un plan de mitigación para el colegio, consistente en una limpieza profunda del establecimiento, la cual se repetiría cada quince días.

El día 23 de marzo, existió una fuga de gas de dióxido de azufre desde la Refinería CODELCO en la puesta en marcha de la reparación de la Planta de Ácido, lo que produjo una situación muy compleja para la población de La Greda y Las Ventanas. Lo mencionado anteriormente, hace cambiar la posición de las Autoridades de Salud, donde el Ministerio de Salud determina prohibir el uso de la escuela de manera inmediata, lo que produjo reacciones en los apoderados.

Una vez que se resuelva la situación de la Escuela, vienen otros estudios que se realizará a la población del sector, para verificar los niveles de contaminación.

Luego menciona, que está disponible para generar una agenda de trabajo exclusiva para enfrentar este tema, siendo una gran oportunidad para la comuna, para que el Estado se haga parte de la solución de este problema y lamentablemente se ha perdido la mitad del tiempo en dar explicaciones.

El día viernes, se organizó una reunión con todos los dirigentes de la localidad de La Greda, logrando además que le acompañaran los SEREMIS de las distintas carteras que están involucrados en el tema.

Debe mencionar que se reunió con el Consejo de Defensa del Estado, donde se están realizando algunos trámites, para exponerle la situación y solicitarles que se hagan parte de las querellas que se realizarán contra CODELCO, para lo cual, se están estudiando algunas acciones de tipo jurídico que serán presentadas en la Corte.

Sobre la Escuela de La Greda, se reunió con el Ministro de Educación, para resolver esa situación, donde dos son las líneas de acción, siendo coincidentes en que se agotarán los medios para defender la Escuela de La Greda, lo que no quiere decir, en que están en desacuerdo de cambiar la escuela, porque comparten la idea de construir una nueva escuela en lugar geográfico que reúna las mejores condiciones y se están estudiando algunos lugares donde se podría emplazar la escuela, porque el Sr. Ministro de Educación se comprometió a poner todo de su parte para poder construir una Escuela Modelo, con las mejores condiciones técnicas para quienes se eduquen y trabajen en ese lugar.

Hay una reunión pendiente con el Ministro de Salud, para solicitar que los niños puedan permanecer en la misma escuela, mientras se construye la nueva escuela, por el momento la situación vigente, es la reubicación de los niños en la Escuela de La Chocota y construir unas salas modulares en la Escuela de Campiche.

Sr. Manuel Salas, agrega que se acordó con la SEREMI de Educación, que los días jueves y viernes de suspensión durante la semana pasada, se diera alimentación en la Escuela de La Chocota, pero esa situación resultó un fracaso.

También se acordó, que los alumnos de La Greda continuaran sus clases a contar del miércoles en la Escuela de La Chocota en la jornada de la tarde y la propia Escuela de La Chocota funcionará en la jornada de la mañana, situación administrativa que es muy compleja.

Sr. Alcalde, indica que con respecto al Ministerio del Medio Ambiente, se ha dispuesto formalizar el trámite que se requiere para reformular el Plan de Descontaminación vigente, que fue aprobado en el año 1992 y que sólo considera a dos empresas del sector, como lo son CODELCO y Aes Gener.

En las reuniones con la Ministra del Medio Ambiente, se le ha solicitado el congelamiento del área industrial de la comuna, pero lamentablemente, no existe una herramienta legal para congelar el área industrial y sólo el Plan de Descontaminación podría servir para esos fines y la idea es incorporar a las empresas que faltan, a la espera de las modificaciones del nuevo Ministerio del Medio Ambiente.

Por otra parte, la Ministra del Medio Ambiente se reunió con todos los empresarios para tomar acuerdos de un corto plazo que permita mejorar la situación que estamos viviendo; además el Consejo Regional está a punto de aprobar un proyecto de inversiones, para iniciar un Estudio de Bases Medio Ambiental que falta en la región, lo que se relaciona con estudios de suelo y agua.

También, se creará un Plan de Desarrollo Sustentable para la Región, para que como comuna comencemos a ver algunos frutos, de manera paralela a los trabajos que se están realizando.

En estos momentos, estamos avocados al tema del Colegio de La Greda y se está trabajando en el tema, pero como Alcalde no se meterá en las negociaciones con las empresas, para que se hagan cargo de los costos de la

construcción, porque eso debe ser tramitado por alguno de los ministerios involucrados en el tema.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que ha estado atenta a las situaciones que se han dado y comparte todos los sinsabores, se está trabajando de manera muy responsable, pero muchas veces no se entiende de esa manera, debiendo ser responsables con las declaraciones que realicemos a la comunidad, pidiéndoles a los Concejales que si algo se desconoce, se tienen una inquietud o dudas, se debe preguntar y en lo personal, ha quedado desconcertada al saber que algunos Concejales han dado una versión distinta, entregando información equivocada.

Debe mencionar, que han llegado algunas personas con un discurso, donde queda demostrado que no conocen la realidad comunal, haciendo mal uso de la información y con fines personales.

Luego solicita, que le expliquen la posibilidad de que los niños continúen sus clases en la Escuela de La Greda.

Sr. Alcalde, responde que el Código Sanitario obliga a las Autoridades de Salud a tomar medidas, bastando sólo tener conocimiento de posibles daños que podría recibir la comunidad, existiendo medidas que minimizan la situación, como lo son las medidas de mitigación, lo que permitiera autorizar el uso de la escuela de manera transitoria, es decir, el Ministro de Salud debería entregar la autorización, gracias a una gestión que realizará el Ministro de Educación.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que en la localidad de La Greda hay otra problemática que tiene que ver con las mamás que trabajan por la mañanas y no tienen con quien dejar a los niños, siendo ellas el sustento del hogar.

Sr. Alcalde, responde que se tiene una lista de situaciones que se entregaron a los ministerios involucrados en el tema, entre las cuales está la mencionada por la Concejala Villarroel, sin dudas que hay muchas situaciones que se deben ordenar y para eso se está trabajando constantemente, teniendo en cuenta que tenemos más de cuarenta años de contaminación y necesitamos que las empresas tomen realmente medidas de mitigación, para que los niños terminen su año escolar en la misma escuela.

Concejal Barría, indica que está totalmente de acuerdo y apoya todas las gestiones que está realizando el Alcalde, pero en lo personal hay algunas cosas que le preocupan, las que desea dar a conocer en esta oportunidad.

En primer lugar, debe mencionar que es partidario de la Educación Municipalizada y no le gusta la educación privada en la Comuna, felicita a los apoderados de la Escuela de La Greda, quienes aún no han mandado a sus hijos a otras escuelas, siendo importante que los Concejales visiten la localidad, pero que conversen con la verdad y con hechos concretos.

Está de acuerdo con lo realizado por el Dr. Jamett, pero antes de cerrar una escuela, tendría que haber tenido visto la solución y no dejarle el problema al municipio, se debe considerar que este es un problema de Gobierno, siendo ellos quienes deben solucionar el problema y no dejarnos el problema a nosotros, tiene

entendido que los Profesores de la Escuela de La Greda, realizaron un paro, porque no les han informado si siguen trabajando.

Le preocupa que los apoderados decidan mandar a sus niños a los colegios particulares, porque nosotros estamos defendiendo las escuelas municipales.

Con respecto a las personas que se intoxicaron, el Gobierno entrega una cifra y nosotros entregamos otra cifra, porque no es lo mismos hablar de 42 personas, que de 31 personas.

Cree que la solución de llevar los niños a La Chocota en una jornada y luego traerlos a la localidad, no es lo mejor, se debe tener a los niños en la Escuela de La Greda, mientras se construye una nueva escuela.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente es lo que se está gestionando, situación que explicó anteriormente, al referirse a la suspensión del colegio, más allá de lo que las autoridades decidan de mantener cerrado el colegio o nos permitan continuar en él, lo que corresponde a una decisión exclusiva del Ministro de Salud, solidarizando plenamente con los apoderados.

En estos momentos, el Ministerio de Salud debe hacer cumplir lo que estable el Código Sanitario, afectando también a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, quienes son los llamados a buscar una solución.

Concejal Sr. Barría, menciona que se tomaron muchas atribuciones para cerrar el colegio, porque la norma dice “Podría” y no dice “Podrá”, en definitiva se tomó una decisión sin medir las consecuencias.

Sr. Alcalde, reitera que se están realizando todas las gestiones posibles para revertir la situación, esperando que se pueda construir un nuevo establecimiento, porque ese colegio no sólo tiene un problema de tipo ambiental, sino también tiene un problema de seguridad, recordando que hace unos pocos días, se le salió una rueda a un camión, la cual fue a dar al patio del colegio.

Todo lo que está pasando, debemos convertirlo en algo positivo para la comunidad, como sería construir un nuevo colegio en un lugar que reúna todas condiciones, realizando además medidas de mitigación en las fuentes contaminantes, logrando además, adelantos para la comunidad.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que se ha enterado de la situación a través de los medios de comunicación, para muchas personas, esta situación aparece como algo novedoso, pero esto no tiene nada de nuevo y lo nuevo podría ser que ahora se ha determinado cerrar una escuela, pero los problemas son de largo alcance.

Valoriza que el Alcalde, ha sacado la cara por la comuna, representando el interés comunal, siendo una situación difícil de enfrentar, sobretodo cuando se tergiversan las cosas, culpando a la municipalidad de lo sucedido y resulta que son situaciones que escapan a la municipalidad, piensa que el único momento en que el municipio tuvo alguna responsabilidad fue cuando se creo la Empresa ENAMI, en el año 1962 siendo una importante señal de progreso para la comuna, sin dudas que la contaminación se inició desde el momento de su funcionamiento y hasta la fecha, sufriendo las consecuencias de este problema y que la municipalidad en la medida de lo posible, siempre fue denunciando la situación, pero nunca existió un

respaldo como el que actualmente existe, reconociendo que existió un cambio en el Estado de Chile con respecto a nuestro problema.

Debe mencionar además, que hubo soluciones en el pasado, una de ellas fue reemplazar la chimenea que medía alrededor de 130 metros y la actual mide 155 metros, lo que fue producto de las negociaciones y denuncias que se realizaron, otro avance fue la construcción de la Planta de Ácido.

Sr. Alcalde, recuerda que el Plan de Descontaminación obligó a las empresas a invertir U\$ 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones de Dólares), para reducir las emisiones.

Concejal Sr. Herrera, reitera que el problema ambiental siempre fue denunciado, fundamentalmente en función del problema agrícola, porque nunca hubo resultados de estudios con respecto a la salud humana y los antecedentes entregados recientemente son los primeros resultados oficiales que se entregan, situación que derivó de una solicitud de la municipalidad, lo que demuestra que estamos preocupados del problema.

Está totalmente de acuerdo en reunir la mayor cantidad de antecedentes oficiales, porque se trata de una gran oportunidad para nuestra comuna para poder actuar, debiendo actuar con prudencia, pero con firmeza y de manera planificada.

El Plan de Descontaminación del año 1992, sin dudas que ayudó muchísimo, pero ahora en el año 2011 tenemos otra realidad, con una gran cantidad de empresas en nuestra zona, donde los efectos contaminantes también llegan a la Comuna de Quintero, pero principalmente afectan a nuestra comuna, producto de los vientos predominantes.

Reitera que es fundamental reunir la mayor cantidad de antecedentes y en su caso conoce a las dos personas que le dan la mayor confianza por los estudios que han realizado en el pasado, como lo son el Dr. Vet. Eduardo Schmidt Funes y el Dr. Ing. Jaime Chiang Acosta, quienes tienen estudios bastantes completos y existen otros más que se pueden recopilar, constituyendo un historial del pasado que nos puede servir para defender nuestra postura, para lograr paralizar todos los proyectos que vienen.

Con respecto a la contaminación, la localidad de La Greda es un punto de referencia, pero no es el único, lo mismo sucede en la localidad de Los Maitenes, ¿la Escuela de Campiche estará libre de contaminación y el Liceo de Las Ventanas?.

Sobre el traslado de los niños de la Escuela de La Greda, se trata de una medida efectista nada más, no se soluciona el problema de fondo y el construir la escuela en otro lugar le parece excelente, pero que nos garantiza que los niños irán a esa nueva escuela y por ese motivo, es importante reunir todos los antecedentes y hacer todos los trámites para lograr que los niños sigan estudiando en el mismo lugar, porque eso es lo que la gente quiere.

Concejal Sr. Vicencio, plantea que ha escuchado con mucha atención todas las intervenciones y comparte lo planteado, teniendo como primera premisa básica, que nadie tiene una postura distinta con respecto al rol que han jugado las empresas en nuestra comuna a lo largo de muchos años y las

consecuencias que han debido sufrir nuestros vecinos de toda la comuna, siendo preciso mencionar, que le ha llamado la atención el enfoque lamentable que le han dado al tema algunas personas, actuando de una manera alarmista, desubicada y paranoica.

Lamentablemente, todo lo sucedido se ha utilizado como una mala bandera de lucha, que pierde el objetivo común de solucionar un problema que afecta a toda la Comuna de Puchuncaví, poniendo en tela de juicio nuestra capacidad, nuestra honorabilidad, nuestra transparencia y nuestra probidad.

En nuestro caso, no se persiguen intereses particulares, concluyendo que existió una manipulación de las personas, se dijo que el Concejo se había vendido, que recibieron dinero y que autorizaron la instalación de las empresas.

Teniendo en cuenta, que tiene diferencias con el Gobierno de turno, debe mencionar que según su criterio, han actuado de manera seria y responsable, respaldando a las autoridades regionales y al municipio, en un problema comunal que hoy está puntualizado en la localidad de La Greda.

Lamenta las declaraciones de algunas personas, quienes le restan credibilidad al concejo Municipal y al municipio, en circunstancia que si tenemos conocimiento de los actuales resultados, fue gracias a una gestión que realizó el municipio ante las autoridades regionales, para que después de mucho tiempo, se pusieran a trabajar en un tema que nosotros los nacidos en Puchuncaví conocemos desde siempre, sabemos que la comuna está contaminada y que las localidades más cercanas a las empresas, tienen la posibilidad de estar mucho más contaminadas.

En segundo lugar, nadie tiene el sustrato moral, para adoptar una actitud violenta en la Escuela de La Greda, cuando nos visitaron las Autoridades de Gobierno, lo que impidió realizar todas las gestiones que estaban planificadas, no cree en el camino de tener que “incendiar la comuna”, hoy se tiene el apoyo del Gobierno Regional y dentro de un corto tiempo espera estar convencido de que se tienen el compromiso del Estado de Chile, donde parte de la solución pasa por establecer una macrozona, con un estado jurídico diferenciado, en donde se confiera una serie de beneficios de diversa índole para las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

Respecto al tema de la Escuela de La Greda, la situación que está viviendo es lamentable, pero en la reunión del día viernes, le quedó la sensación de que fueron capaces de conversar de manera civilizada y tranquila, con el único objetivo de encontrar una solución definitiva, aún cuando, la postura de los vecinos no está clara, debiendo estar unidos y presentar propuestas concretas, siendo necesario que exista una proactividad de parte de los vecinos afectados.

Sobre la prohibición del funcionamiento del colegio, piensa que si es necesario de que los niños deben acudir a otra escuela, tienen que hacerlo, independiente de la insistencia de los padres, por que existe un bien jurídico que es irrenunciable, como lo es la salud y la vida de los menores, lo que significa que el Ministerio de Salud, está ajustado a derecho, existiendo un fundamento jurídico y por nuestra parte, nosotros debemos dar el apoyo necesario a la familia en los distintos aspectos.

En toda esta situación, no ha sido el fracaso de un gobierno en particular, sino que ha sido el Estado quien ha fracasado, porque nunca transparentó la información, teniendo una oportunidad histórica para aprovechar esos antecedentes para sensibilizar dentro del contexto legislativo la necesidad de iniciar algún proyecto

que entregue un estado jurídico diferenciado que compense a la zona de Quintero y Puchuncaví.

Todos saben, que hay opinólogos y comentaristas de farándula, refiriéndose al tema ambiental, proponiendo que se hace necesario que se realicen acciones jurídicas a todas las personas que han injuriado; sin perder de vista, que las personas tienen el derecho de presentar las acciones que correspondan, por los procedimientos que correspondan, si estiman que los Concejales o el Alcalde han actuado de manera inapropiada y contrario a la probidad.

Concejal Sr. Silva, comenta que este tema no comienza hoy, sino que lleva muchas décadas y en especial las intervenciones de las autoridades de la época, lo que permitió la concreción del Plan de Descontaminación que partió en el año 1992.

Sobre el estudio que se realizó en el Colegio de La Greda y las opiniones que se entregaron al respecto, de parte de los dirigentes de las distintas organizaciones comunitarias y de la misma forma las respuestas entregadas por el Alcalde de manera categórica y ordenada, en su momento, no quiso intervenir, por esperar un momento como este, sin poder dejar de argumentar que cada Concejal tiene la libertad de opinar en los medios de comunicación o entregar información a las personas que han sido tan afectadas por la contaminación.

Cree que es necesario, que se diga quienes son los Concejales que no tienen la claridad con respecto al tema, teniendo en cuenta, que todo se ha analizado en muchas ocasiones, especialmente los proyectos que se han presentado en los últimos años, como lo son las termoeléctricas y otros proyectos.

En definitiva, hoy se enfrenta un proceso muy importante, porque ha sido asumido con mucha responsabilidad por parte de las autoridades que tienen competencias en el tema y debe valorar lo realizado, a pesar de que ha sido una persona muy crítica con respecto a los procesos de intervención que debieron haber existido en algunos momentos muy puntuales, como Concejo o como Alcalde, sin desconocer lo dicho por el SEREMI de Salud, quien mencionó que los estudios que se realizaron fueron a solicitud del Alcalde y gracias a eso, hoy podemos saber cual es la condición y se están adoptando los procedimientos que corresponden.

En estos momentos, debemos ser muy cuidadosos porque estamos expuestos a tomar nuevas decisiones, respecto a las cuales deberemos responder en algún momento y no debemos alarmarnos o sumarnos a la sensibilidad que tienen algunos vecinos de volver al Colegio de La Greda, tomando en cuenta de manera muy responsable lo que se nos está informando, respecto a la situación de salud y preguntarnos qué pasará en futuro, si nosotros obedecemos a la presión de los apoderados y luego con los años se detectan algunas enfermedades.

En este Concejo, se pueden recibir muchas acciones judiciales, producto de las malas decisiones que se pueden tomar, cree se deben calmar los ánimos y las pasiones, unir las buenas voluntades ante las decisiones que pueden ser mal tomadas, debiendo someterse a los informes que entreguen cada uno de los servicios y cumplir con lo que ellos indican.

Sabemos que el Alcalde, ha dicho mucho sobre el tema, dando respuestas y la vez pasada, no quiso intervenir sobre el tema, para entregar algunas estrategias que puede tomar el Concejo Municipal, se ha dicho que no existen normas, que no hay una legislación sobre el tema, pero eso no es así, porque hay

muchos estudios que avalan los problemas que se han originado en la salud de las personas, en la agricultura, en el mar, etc. Parte por decir, que está establecido en Constitución Política de la República, el derecho a vivir en un lugar libre de contaminación, lo que dice mucho y en ese aspecto se debe ser categórico, cree que el Alcalde ha estado a la altura de poder sugerir la debilidad de la Ley de Bases del Medio Ambiente, porque hay mucho que manifestar en ese sentido, sobretodo en una comuna tan afectada por la contaminación.

Finalmente, sugiere que no hay que apresurarse mucho en las decisiones y cree que hay que tomarse el tiempo que sea necesario.

Concejal Sr. Cancino, indica que con respecto a lo planteado, hoy se habla de la Escuela de La Greda y lo que pasa con su infraestructura, pero el problema es mucho mayor, porque en esa localidad también hay casas, las cuales también están contaminadas y aún que se traslade el colegio, los niños igual volverán a sus casas, los almacenes también deberían estar sujetos a un estudio de los productos que se venden en ese lugar, porque también están en riesgo de tener contacto con los contaminantes.

Hay muchas personas, que han hecho ver su molestia con un desconocimiento absoluto sobre el tema y expresa su apoyo al Alcalde, en su calidad de miembro del Concejo Municipal, debiendo ser justo al decir que los estudios que se han realizado en la escuela, se deben realizar en las casas, en los establecimientos comerciales y en la posta rural de Los Maitenes, donde varias veces se debió interrumpir la atención médica por intoxicación ambiental, lo que fue constado por el Cable de la Costa de Quintero.

Piensa que si se realiza un estudio en la localidad de La Greda, se debe exigir al Gobierno de turno y al Estado de Chile, también tomar todas las medidas respectivas, realizar un esfuerzo político por los costos que esto tiene y entregar a la población el respeto que merecen de vivir en un ambiente libre de contaminación.

Sr. Alcalde, menciona que tratará de ordenar los conceptos, porque en realidad ha usado más tiempo en tratar de responder, que en buscar las soluciones de distinto tipo.

No caben dudas, que una mala decisión que tomemos puede hipotecar el destino de la comuna, nos ha tocado enfrentar un tema muy difícil y estamos en busca de una solución, debiendo también tener cuidado con las soluciones que nosotros proponemos, en ningún caso se cree dueño de la verdad, considerándose un ciudadano igual a todos, tratando de dirigir la comuna en compañía del Concejo Municipal.

Luego dirigiéndose al Concejal Silva, comenta que lamentó mucho una situación que le complicó, sin tener el afán de complicar al Concejal Silva y deseando tratar el tema como Cuerpo Colegiado; debe mencionar, que no sabe si fue una situación del periodista o es la interpretación que le da el concejal, porque cuando leyó la entrevista sólo sintió que se estaba cometiendo una injusticia.

Cuando le correspondió someter a votación el trabajo realizado por el CESCO y el Concejo Municipal, tomando un acuerdo forzado y pensando que era lo mejor para la comuna, como lo fue la situación de la transacción judicial con Aes Gener, tema que se ha manoseado terriblemente, recordando que el Concejal Silva no

apoyó la propuesta del Alcalde, situación que siempre respetó; sin embargo, los acontecimientos que hemos estado discutiendo en el último tiempo, ha estado bastante complicado tratando de defenderse de comentarios y calumnias, las cuales no tienen ningún fundamento, pero si los “palos” que le llegaron van a servir para que la Comuna de Puchuncaví y en particular los pueblos más cercanos a las industrias puedan ser mejoradas en su situación ambiental, bien recibidos son los “palos” , pero si los recibe sin lograr nada para la comuna eso es un rotundo fracaso.

Luego menciona, que tiene un documento donde aparece una entrevista que le realizaron al Concejal Silva, donde en lo general hay cosas que pueden compartir, pero en lo particular hay cosas que no le parecen, porque ensucian la honra, ensucian la ética y ensucian la honorabilidad, piensa que todos los Concejales son personas honorables.

En su caso, tiene una postura política que es conocida por todos, es un Alcalde de oposición al Gobierno actual, es un Alcalde de la Concertación, pero también ha sido una persona muy crítica con el Gobierno anterior, porque piensa que se cometieron errores garrafales con esta comuna, hoy tenemos una termoeléctrica que se va a construir por las decisiones del Gobierno anterior y como Concejo se trató de introducir algunas medidas para mitigar en parte el error, porque todos estamos en contra de instalar nuevas termoeléctricas en nuestra comuna, hasta que se nos demuestre que ambientalmente se pueden instalar nuevas industrias.

En el medio puranoticia.cl, le realizan una entrevista al Concejal Silva, donde encuentra la respuesta al por qué, le gritaron tantas cosas en la Escuela de La Greda, solicitando dar lectura al documento.

Sr. Secretario Municipal, da lectura a la entrevista realizada al Concejal Sr. Silva, en Medio electrónico [www.puranoticia.cl](http://www.puranoticia.cl), la cual tiene como título “Concejal Disidente en Acuerdo Entre Aes Gener y Municipio de Puchuncaví por Central de Campiche”.

Sr. Alcalde, dice que cuando el periodista se refiere a un supuesto soborno al cual se sometió el Concejo Municipal, el Concejal Silva, no dice nada al respecto, como si avalara lo dicho por el periodista.

También le llamó la atención, cuando se dice que “esto no se consideró al Concejo Municipal” refiriéndose a la toma de decisiones previas al acuerdo con Aes Gener, en consecuencia que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, fue parte de la discusión previa, tema que posteriormente fue sometido al Concejo Municipal.

Se dice que el Concejo Municipal, nunca defendió el tema, en circunstancia que fue el único que presentó un recurso de protección y por lo tanto, no puede aceptar que se diga que el municipio no reaccionó al respecto y además la firma del acuerdo nunca se realizó a puertas cerradas, esas decisiones se tomaron por acuerdo del Concejo.

Además, el Concejal Silva, dice “que entiende que existe una fiscalización”, teniendo en cuenta, que el Concejo decidió crear una Comisión para que realizara el seguimiento del cumplimiento del acuerdo.

En definitiva, este tipo de declaraciones ponen en dudas la honorabilidad del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Silva, responde que se hace responsable de lo declarado, es lamentable que existan diferencia o distintas interpretaciones, le causa extrañeza la fuerza que tiene para plantear una situación como esta, no es la primera vez que ve sometido a un juicio por las diferencias que se tienen y debe decir, que siempre ha planteado la posibilidad de avanzar en la defensa del medio ambiente.

Cuando el periodista Luis Sandoval, escribe sobre el Protocolo de Acuerdo, no se ha referido nunca a la Negociación que se realizó con Aes Gener, el Protocolo de Acuerdo con Aes, al cual se refiere se firmó durante el año 2007, reafirmando que respecto al cual no existió participación de parte del Concejo Municipal, ni tampoco en esa fecha existía la Comisión de Medio ambiente del Concejo; en definitiva, no está inventando nada, porque el Protocolo de Acuerdo con Aes Gener fue sólo producto de la decisión del Alcalde, lo que se realizó a puertas cerradas.

Sobre la negociación o transacción con Aes Gener, no se nos preguntó si deseábamos negociar y sólo se nos presentó una propuesta realizada por Aes Gener, respecto a la cual deberíamos pronunciarnos.

Con respecto al recurso de protección, fue el Consejo Ecológico quien lo presentó en primera instancia y posteriormente lo presentó el municipio, para luego desistirse a través de una transacción judicial.

Sobre el tema del soborno, no escuchó nada a ese respecto, ni se refirió a ese tema.

Sr. Alcalde, menciona que sólo tiene el interés en aclarar las cosas, nunca pensó que se estaba hablando del Protocolo de Acuerdo con Aes Gener, porque se está hablando de la Termoeléctrica Campiche, se hace mención a Wikileaks y Mosciatti, ningún lector podría suponer que está hablando de la Termoeléctrica Nueva Ventanas.

Con respecto al convenio de la Termoeléctrica Nueva Ventanas, permitió sacar el Petcoke como combustible de un proyecto que la Resolución de Calificación Ambiental estaba aprobada por la COREMA, en esa oportunidad, reconoce que invitó a varias instituciones a participar, entre las cuales estaba el Consejo Ecológico de Puchuncaví, quien se restó de participar, por considerar sólo la participación de un representante y ellos querían venir con dos, la única institución que participó en esa oportunidad fue la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, representada por la Sra. Marina Cisternas, no se invitó al Concejo Municipal, porque aún no estaba formada la Comisión de Medio Ambiente.

Cuando se refiere al convenio con Aes Gener, respecto a la Termoeléctrica Campiche, el Concejal Silva al decir que se trajo todo listo, le está faltando el respeto a los demás Concejales, porque cuando Gener le presenta al municipio su propuesta, bastaba que los miembros del Concejo se opusieran a la propuesta y no habría existido el convenio.

Recuerda que el único recurso de protección que dio la posibilidad de poder presionar a Gener, para exigir además de las medidas de mitigación para las cuatro unidades, que se pusiera con recursos para proyectos en beneficio de la comunidad, lo que traduce en U\$ 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) para proyectos comunales.

Concejal Sr. Silva, desea dejar en claro que con respecto al recurso de protección que se presentó para la Termoeléctrica Nueva Ventanas, fue presentado por el Consejo Ecológico de Puchuncaví y gracias a ese recurso se dio pie a que Gener no siguiera construyendo la Termoeléctrica.

Sr. Alcalde, dice que lamenta mucho que este tipo de declaraciones dan pie a la enorme y mala interpretación por parte de la comunidad, lo que la comunidad dice tiene mucho que ver con este tipo de declaraciones y la distorsión de la realidad, porque toda la entrevista y las declaraciones están relacionadas con la Termoeléctrica Campiche.

Concejal Sr. Silva, menciona que con respecto al tema del Protocolo de Acuerdo, lo aclarará con el periodista que le realizó la entrevista y en ningún, caso no hay mala intención de su parte y cada concejal debe hacerse cargo de sus declaraciones.

Sr. Alcalde, expresa que de su parte, no tiene inconvenientes para pedir disculpas si ha mal interpretado las declaraciones y trajo este tema al Concejo, con la finalidad de aclarar la situación, porque en estos últimos días lo ha pasado muy mal, en La Greda le gritaron una gran cantidad de injurias y calumnias, donde el Concejal Silva sólo se limitó a escuchar.

Concejal Sr. Silva, comenta que en varias oportunidades ha reconocido el trabajo realizado y las distintas acciones, no está de acuerdo en que se piense que está esperando la oportunidad para perjudicar al Alcalde o aprovecharse de una determinada situación.

Sra. Sonia Maldonado, indica que solicita la palabra en su calidad de Abogado que participó directamente en las negociaciones, en la redacción del instrumento firmado por el Alcalde, no obstante que no fue abogado patrocinante en el recurso de protección, estando siempre velando por lo interés del municipio.

En todos los términos que se han vertido en esta oportunidad, ha existido una confusión terminológica enorme, no sabe si es por desconocimiento o por otras causas, las cuales no le corresponden juzgar, ni investigar.

Con respecto al documento de la entrevista, sin decir que sea el reflejo de lo dicho por el Concejal Silva, porque muchas veces las palabras se sacan de contexto; pero si nos remitimos al texto, para cualquier abogado esto es injurioso y calumnioso, además desde el punto de vista ético lo más reprobable que ha visto, porque injuriar a los pares, a los otros Concejales, en un medio público le parece lo más pecaminoso, lo más inmoral que hay, dicho esto en juicios personales.

Además, no existe equivoco alguno de lo que trata el artículo, porque se habla del Convenio con Aes Gener, lo que se denomina una transacción que es una posibilidad procesalmente validada en la ley y le da pena, que en lugar de escuchar al Concejo en tratar de solucionar temas contingentes que están atacando a la comuna, nos dediquemos a este tipo de pendencieras con respecto a un tema que está oleado y sacramentado, porque la transacción que se celebró y puso fin a ese litigio, es una cosa inamovible desde el punto de vista jurídico.

Debe mencionar, que no es común que un Alcalde someta a la opinión y a la discusión del Concejo Municipal, cláusula por cláusula un contrato y no puede entender, que se diga que esta situación se realizó a puertas cerradas.

En definitiva, el documento leído es algo injurioso y si el periodista se equivocó, corresponde que se realice una aclaración al respecto.

Lo que cierra este tema, es el último fallo dictado por la Corte Suprema, cuando el Consejo Ecológico de Puchuncaví, recurrió respecto de permisos que dio la Dirección de Obras a la construcción, la Corte Suprema dijo, que el derecho aplicable a la Central Termoeléctrica Campiche es la modificación realizada a la Ordenanza de Construcción por el Gobierno de Chile y los reclamos deberían haberse realizado en el momento oportuno a quien correspondía, pero no al Alcalde, quien está sometido a la legalidad.

Concejal Sr. Silva, indica que hay otras entrevistas que realizaron otros Concejales, entre los cuales están el Concejal Vicencio, el Concejal Barría y hubiese sido importante también haberlas analizado.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que llamó al periodista, a quien le solicitó que le clarificara quien había sido la persona que escribió la entrevista y quien emitió determinados dichos, porque aquí alguien está cometiendo un delito, puede que sea el Concejal Silva o el periodista, en lo relacionado con el presunto soborno.

Luego, solicita al Concejal Silva ser más preciso en sus declaraciones, porque alguien cometió un error en la entrevista publicada.

Concejal Sr. Silva, responde que aclarará la situación del Protocolo de Acuerdo, lo cual no se relaciona con la Termoeléctrica Campiche.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que es lamentable la declaración realizada, se debe tener mucho cuidado con las palabras y cuando hizo referencia a lo que los Concejales hablaban respecto al tema ambiental, se refería específicamente al Concejal Silva, quien no ha sido una persona consecuente, en el Concejo dice que se debe cerrar la Escuela de La Greda, pero le dice a la gente, que debe seguir protestando y que no permitan que saquen la escuela.

La negociación con Aes Gener, nunca se realizó a puertas cerradas, todos tuvimos la posibilidad de realizar propuestas y se estaba buscando lo mejor para la comunidad, en definitiva se busca el bien común, nadie quiere más termoeléctricas, esto se trata de un problema del Estado de Chile y que no fue causado por el Alcalde o por el actual Concejo Municipal, debiendo trabajar en equipo para buscar una solución a los problemas que nos afectan.

Concejal Sr. Silva, responde que no le extraña que la Concejala Villarroel se cuelgue de la chimuchina, no es la primera vez que ocurre.

Concejal Sr. Herrera, dice que no conocía esta información y sin pensarlo están directamente involucrados, teniendo tanto tiempo en el ámbito público siempre se ha cuidado de las actitudes, especialmente cuando están en juego asuntos económicos, siempre cuida el prestigio y la dignidad, que nadie lo pueda señalar con el dedo, lamentando que el Concejal Silva realizara esas declaraciones con tanta ligereza, ahora se están aclarando algunas cosas, pero todo el mundo realizó comentarios al respecto.

Con respecto a la negociación en la cual participaron, nadie estaba feliz con ella y sólo se realizó porque los hechos nos llevaron a esa situación, recordando que en algún momento se rechazó la negociación, porque existían dos artículos con los cuales no estaban de acuerdo, pero posteriormente se reanudaron las conversaciones, porque esos artículos los sacaron, en definitiva, esa negociación se aceptó como un mal menor.

Además, también están preocupados de que esa transacción se cumpla, para lo cual es importante contar con asesoría técnica; pero que se diga que los Concejales fueron sobornados, esa es una situación muy grave que nos afecta a todos.

Con respecto a la contingencia ambiental, estamos obligados a aprovechar esta oportunidad, la situación de La Greda es complicada, pero la situación de Los Maitenes es mucho más complicada y en esto, bienvenida las entrevistas, pero cuidemos las palabras.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que al igual que el Concejal Silva, ellos son hijos de la pesca artesanal y tienen una forma distinta de explicar las cosas, siendo muchas veces mal interpretados, porque los periodistas son muy sabios en tomar una palabra y darla vuelta.

Recuerda que en una oportunidad, se le acusó por un reportaje que salió en un diario, se dijeron muchas cosas y algunas estaban equivocadas, pero no se refirió al tema porque sólo decían relación con su persona y no involucraban al Concejo.

Luego menciona, que un periodista también lo entrevistó, sobre el tema de la termoeléctrica Campiche, solicitándole que no le sacaran de contexto sus palabras; porque es muy grave, que se diga que sobornaron al Concejo Municipal, porque esa entrevista la leyó todo tipo de gente y cada uno hace su interpretación, siendo bueno que se aclare esta situación y se desmienta lo que corresponda, solicitando copia del desmentido que se realice.

Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejal Silva está equivocado, al manifestar que por su parte trata de buscar situaciones en su contra, entiende que muchas veces, los periodistas tratan de sacar la mejor entrevista posible, en el sentido de que a ellos como medio le sirvan y que la entrevista sea tan complicada, que las ediciones se agoten.

Los periodistas, tratan de que uno responda lo que ellos quieren, pero por su parte, sólo busca poder entender las explicaciones entregadas por el Concejal Silva, pero en el contexto del instrumento, ante la opinión pública queda

mal el Concejo Municipal, porque hay muchas opiniones que confunden a los vecinos, durante más de quince días, hemos estado en todos los medios de comunicación, con imágenes negativas de nuestra comuna, causándole un grave daño a nuestra imagen.

Lo dicho por los medios, llega directamente a los ciudadanos, debiendo tener mucho cuidado en lo que hablamos, para no seguir complicando nuestra situación.

Concejal Sr. Silva, expresa que lamenta el tiempo que se ha tomado el Concejo Municipal, para analizar una entrevista respecto a la cual se hace cargo absolutamente, siendo el responsable de tomar contacto con el periodista Luis Sandoval para dejar en claro, la interpretación que le han dado respecto al Protocolo de Acuerdo y espera que el tiempo de este Concejo, se ocupe en buscar la forma que le conviene al Concejo, para que podamos prosperar en un problema tan serio como ha sido la contaminación de nuestra comuna.

Con respecto a lo dicho por la Concejala Villarroel, se hace absolutamente responsable y cree que sería bueno que se interiorice con respecto a las estrategias que se ocupan, para poder enfrentar a las empresas y analizar los proyectos, presentando como ejemplo lo sucedido en Punta de Choros, Termoeléctrica Barrancones.

Sr. Alcalde, explica que para la presente reunión había invitado nuevamente al Consejero Manuel Millones, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, para conversar sobre el Plan Intercomunal de Valparaíso y le interesa que este tema sea manejado por el Concejo Municipal, para además realizar una propuesta al respecto y en esta oportunidad, propone suspender el temario de la tabla, porque durante la próxima semana realizará una Sesión Extraordinaria.

En esa reunión extraordinaria, también presentará una solicitud realizada por la empresa concesionaria de estacionamiento.

Concejo Municipal, acuerda suspender el temario de la presente reunión.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

- Aprueban con observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 77 y N° 78 Celebradas con Fecha 07.02.2011.
- Acuerdan suspender el temario de la presente reunión.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA  
PRESIDENTE

